

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 8512** *Resolución de 28 de julio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de julio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1025	dólares USA.
1 euro =	136,46	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,023	coronas checas.
1 euro =	7,4615	coronas danesas.
1 euro =	0,70740	libras esterlinas.
1 euro =	309,88	forints húngaros.
1 euro =	4,1216	zlotys polacos.
1 euro =	4,4149	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4537	coronas suecas.
1 euro =	1,0659	francos suizos.
1 euro =	9,0215	coronas noruegas.
1 euro =	7,5910	kunas croatas.
1 euro =	66,3770	rublos rusos.
1 euro =	3,0315	liras turcas.
1 euro =	1,5089	dólares australianos.
1 euro =	3,6916	reales brasileños.
1 euro =	1,4348	dólares canadienses.
1 euro =	6,8459	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5457	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.823,65	rupias indonesias.
1 euro =	4,1649	shekel israelí.
1 euro =	70,4663	rupias indias.
1 euro =	1.283,83	wons surcoreanos.
1 euro =	17,8941	pesos mexicanos.
1 euro =	4,2060	ringgits malasios.
1 euro =	1,6545	dólares neozelandeses.
1 euro =	50,163	pesos filipinos.
1 euro =	1,5073	dólares de Singapur.
1 euro =	38,477	bahts tailandeses.
1 euro =	13,8491	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de julio de 2015.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.